



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDPAC



COMUNICACIÓN EXTERNA

Al contestar cite estos datos:
Radicado: *20262030043791*



Fecha: *30-03-2026*

OCDI-1760-2026

Bogotá, D.C., 30 de marzo de 2026

Señor(a)
Anónimo(a)
Bogotá D.C.
(Sin dirección de correspondencia)

Asunto: Comunicación del Auto No. 568-2025 “Auto inhibitorio”– Expediente No. OCDI-161-2026

Respetado(a) señor(a) anónimo(a), cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle que, en atención a la queja presentada por usted: “...respecto del señor Omar Alejandro Duque, quien labora como servidor público del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), por una presunta participación indebida en política...” este Despacho resolvió inhibirse de iniciar actuación disciplinaria, decisión adoptada mediante Auto No. 568-2026 del 26 de marzo de 2026.

Contra la decisión no procede recurso alguno, no obstante, se advierte que la misma no constituye cosa juzgada, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

Cordialmente,

NATALIA ZAMUDIO ZAMUDIO

Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Elaboró: Mary Luz Caicedo Gutiérrez - Profesional Universitaria 219-02

Revisó y Aprobó: Natalia Zamudio Zamudio – Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno

